



## EVALUACION ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2009

### ***POSICION INSTITUCIONAL***

**Unidad responsable:** Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

**Programa presupuestal:** E010 “Formación de recursos humanos especializados para la salud”

**Organismo evaluador:** Instituto Nacional de Salud Pública

#### **Comentarios y observaciones generales:**

Se considera que la calificación otorgada por la evaluadora respecto al programa como de desempeño “regular”, no refleja los resultados reales del mismo ya que además de reconocer como una de sus fortalezas la pertinencia, relevancia y confiabilidad de sus indicadores, se presenta lo siguiente:

1. La Evaluación Específica de Desempeño realizada a este programa presupuestal determinó como deficiencia del mismo la falta de promoción de evaluaciones externas, situación que no es aplicable puesto que el mismo es de reciente creación y se ha sujetado al Programa Anual de Evaluación del CONEVAL. No se puede exigir a un programa el cumplimiento de evaluaciones de impacto o de otro tipo a las cuales no se encontraba obligado por normatividad dado que es de nueva creación.
2. Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentran incorporados algunos indicadores con perspectiva de género, mismos que estuvieron asociados a las ampliaciones presupuestales específicas otorgadas por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2009. Estos indicadores no forman parte de la MIR y debieron ser excluidos de la evaluación como se solicitó a la evaluadora para fortalecer el análisis de la información pertinente del programa, en consecuencia no se acepta la aseveración de la evaluadora respecto a que el indicador que se encuentra en MIR sea discriminatorio, obedece al seguimiento de los recursos presupuestales que tiene que realizar la H. Cámara de Diputados.
3. El programa sí registró avances para el año 2010, situación que se omitió en el Informe Final, y están referidos al fortalecimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el reporte de indicadores del primer trimestre de 2010 que se registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. El programa no contempla indicadores asociados a ingresos y egresos hospitalarios, así como ocupación hospitalaria, por lo cual deben ser excluidos del análisis como se solicitó a la

empresa evaluadora; en este mismo sentido no se acepta recomendación realizada por la evaluadora respecto a que el “programa tiene que diseñar y medir indicadores asociados a prestación de servicios médicos”, ya que esta actividad corresponde a otro programa presupuestal E023 “Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud”.

5. El programa de “Formación de recursos humanos especializados para la salud” incorpora la formación de médicos especialistas y otro personal de la salud, así como la impartición de cursos de educación continua, maestría, doctorado, etc, por lo cual la apreciación de circunscribirlo al esquema de residencias médicas señalada en la primera parte de las conclusiones del evaluador no es adecuada.

Se aceptan las conclusiones del evaluador referidas a los siguientes aspectos del programa:

1. Registrará oportunamente la población atendida (por problemas de comunicación no se realizó en el ejercicio evaluado), así como incorporará las poblaciones objetivo y potencial.
2. Desarrollará documentación que de cuenta precisa de las poblaciones, actividades, recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta, afín de fortalecer su definición y operación. Estas actividades serán realizadas con la guía de la evaluación de diseño de este programa que está en proceso de realización en el presente año.
3. Se ha modificado el indicador de impacto, así como el resto de indicadores para la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal 2010, con lo cual se atiende la recomendación expresada por la evaluadora de mejorar el indicador de impacto.